



I
02899

RESOLUCION No. 86-2-6-4
Ec. Eufemia Uvidia Saltos,
Director de Inspeccion y Analisis

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86-218 de 1986-03-11 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía "PREDIAL E INVERSIONISTA PETROHUE S.A." no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

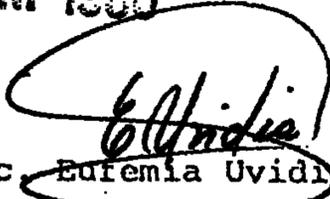
ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor RODRIGO CALDERON VALDEZ, Administrador de la compañía "PREDIAL E INVERSIONISTA PETROHUE S.A." la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor RODRIGO CALDERON VALDEZ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

1 ABR. 1986


Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

27.09.07
00830

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION
EN / / 27 / 7 / Agosto / 07
A LAS HRS. NOTIFICO CON 11-02899.
SUSCRITO POR

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /
Pedraza e Invaranda Paredone de Oro
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN *en 2 1/2 d. e. P. T. Managua.*
INDOLDO FICADO *Prop. Paredone*

COMUNICAR MANIFIESTA DE EMPEÑAR EL CARGO P.
DE DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SE SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Q.
FICHA DE

NOTIFICADOR *[Signature]*
NOTIFICADO *[Signature]*
QUE CERTIFICA.